



HONORABLE MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTIAGO DE CUSCO



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 010-2018-GM/MDS-C

Santiago, 23 de enero del 2018.

VISTO:

Informe N° 005-GA/MDS-2016 de fecha 23 de enero del 2018 presentado por el Lic. Fernando Palma Zúñiga, Gerente de Administración, Informe N° 19-2018-LOG/GA-RECC-MDSC de fecha 19 enero del 2018 presentado por el CPC Ruth Eliana Cáceres Campana, Jefa de la Unidad de Logística y;

CONSIDERANDO:



Que, el Artículo 194 de la Constitución política del Estado modificado por la Ley 30305, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del título preliminar de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante informe N° 19-2018-LOG/GA-RECC-MDSC de fecha 22 de enero del 2018 la CPC. Ruth Eliana Cáceres Campana, Jefe de la Unidad de Logística solicita a la Gerencia de Administración aprobación del plan Anual de Contrataciones 2018, adjunta a la presente cuadro de bienes y servicios a contratar para el año 2018.

Nº	Bienes y servicios	Objeto	Tipo de proceso	Fuente de financiamiento	META PRESUPUESTAL	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO	VALOR ESTIMADO	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA
1	PRODUCTOS DE BIENES	LICITACION PÚBLICA	0	054				S/. 878,331.00	
	LECHE EVAPORADA	BIENES	0	054	184,800	S/. 517,440.00			ENERO
	HARINA	BIENES	0	054	19,989	S/. 179,904.96			FEBRERO
	HOJUELA	BIENES	0	054	15,082	S/. 180,986.04			MARZO
2	EQUIPOS DE COMPUTO Y SUMINISTROS (PERU COMPRAS)	BIENES	PERU COMPRAS	07, 09, 18	026	1		S/. 427,098.21	ENERO A JUNIO
3	LECHE EVAPORADA	BIENES	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	9	026	1.00		S/. 43,201.00	FEBRERO
4	UTILES DE ESCRITORIO (PERU COMPRAS)	BIENES	PERU COMPRAS	07, 09, 19	026	1		S/. 240,001.00	ENERO A JUNIO
5	COMBUSTIBLE DIESEL 85 S-50 Y GASOLIN 90 OCT.	BIENES	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	07 y 09	02, 03, 04, 05 y 06	1		S/. 478,000.00	FEBRERO
6	CEMENTO PORTLAND TIPO IP X 42.50 KG	BIENES	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	18	050	1		S/. 315,645.00	FEBRERO
TOTAL								S/. 2'282,276.21	

Que, mediante informe N° 005-GA/MDS-2018 de fecha 23 de enero del 2018, el Lic. Fernando Palma Zúñiga, Gerente de Administración, solicita a la Gerencia Municipal aprobación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad distrital de Santiago, para el año fiscal 2018, con independencia del régimen que las regula, o su fuente de financiamiento, así como del valor estimado y tipos de proceso de selección. Adjunta al presente informe el anexo citado precedentemente.

Que, la Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado, modificado por Decreto Legislativo N° 1341 en su artículo 15º Plan Anual de Contrataciones señala "Formulación del Plan anual de Contrataciones, a partir del primer semestre, y teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada entidad debe programar el cuadro de necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarias para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben



HONORABLE MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTIAGO DE CUSCO



encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones. Dichos requerimientos deben estar acompañados de sus respectivas especificaciones técnicas y/o términos de referencia, los cuales pueden ser mejorados, actualizados y/o perfeccionados antes de la convocatoria."

Que, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, en su artículo 6º Aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones, señala "El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura, y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación".



Que, mediante Acuerdo Municipal N° 041-2017-MDS y Resolución de Alcaldía N° 378-2017-MDS de fecha 29 de diciembre del 2017 se resuelve aprobar y promulgar el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente al año fiscal 2018 de la Municipalidad distrital de Santiago – Cusco.

Al respecto, debemos señalar que el Plan Anual de Contrataciones, es un documento donde se consolida la información de las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el presupuesto Institucional de Apertura, con independencia a que estos se sujeten al ámbito de aplicación de la Ley y de la fuente de financiamiento, en ese sentido, y habiendo sido aprobado Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) en fecha 29 de diciembre del 2017 resulta procedente aprobar el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio 2018 a solicitud de la Gerencia de Administración y la Unidad de Logística respectivamente, toda vez la misma que se encuentra bajo los alcances de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Que, de conformidad con la Resolución de Alcaldía N° 001-2015-A-MDSJ y Resolución de Arcadia N° 086-2015-MDS, se delega facultades al Gerente Municipal, y estando a las consideraciones expuestas y de conformidad a lo establecido por el tercer párrafo del Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES de la Municipalidad distrital de Santiago de Cusco para el ejercicio fiscal 2018, en merito a las consideraciones expuestas en la presente Resolución, el mismo que comprende:

Nº	Bienes y Servicios	Objeto	Tipo de Proceso	Fuente de Financiamiento	META PRESUPUESTAL	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO	VALOR ESTIMADO	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA
1	PRODUCTOS DE VASO DE LECHE	BIENES	LICITACIÓN PÚBLICA	0	054			S/ 878,331.00	
	LECHE EVAPORADA	BIENES		0	054	184.800	S/ 517,440.00		ENERO
	HARINA	BIENES		0	054	19.989	S/ 179,904.96		FEBRERO
	HOJUELA	BIENES		0	054	15.082	S/ 180,986.04		MARZO
2	EQUIPOS DE COMPUTO Y SUMINISTROS (PERU COMPRAS)	BIENES	PERU COMPRAS	07, 09, 18	026	1		S/ 427,098.21	ENERO A JUNIO
3	LECHE EVAPORADA	BIENES	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	9	026	1.00		S/ 43,201.00	FEBRERO
4	UTILES DE ESCUELA (PERU COMPRAS)	BIENES	PERU COMPRAS	07, 09, 19	026	1		S/ 240,001.00	ENERO A JUNIO
5	COMBUSTIBLE DIESEL 85 S-50 Y GASOLIN 90 O.C.C.	BIENES	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	07 y 09	02, 03, 04 05 y 06	1		S/ 478,000.00	FEBRERO
6	CEMENTO PORTLAND TIPO IP X 42.50 KG	BIENES	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	18	050	1		S/ 315,645.00	FEBRERO
TOTAL.								S/ 2'282,276.21	



HONORABLE MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTIAGO DE CUSCO



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la Presente resolución a la Gerencia de Administración, para que a través de su despacho, disponga a la Unidad de Logística, publicar la presente Resolución en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de expedida, su cumplimiento estricto del contenido de la presente Resolución y transcribir a las dependencias administrativas de la Municipalidad Distrital de Santiago-Cusco:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Gerencia de Administración
Unidad de Logística
Departamento de Planeación y Presupuesto
MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTIAGO DE CUSCO

www.munisantiago.gob.pe

Plaza Santiago s/n
Telefax: 084-253425 - 258461
Santiago - Cusco